

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS OCHO Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/111/2023 sin constar fecha de recepción.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días ocho y nueve de mayo del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Rubén Isaac Moreira Loera, titular de este órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **563** audiencias, desahogando **245**, difiriendo **317**, y cancelando **01**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **401** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **47** medios de auxilio judicial, y librados **44** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **120** sentencias definitivas y **155** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **31** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **03** amparos directos y **22** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **14** promociones irregulares y fueron abiertos **188** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de

expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **466** expedientes, a través de **01** oficio de remesa. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **971** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **6,007** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Excusas	02
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	07
Materia Civil	Juicio Ordinario	07
Materia Civil	Interdicción	02
Materia Civil	Reivindicatorio	01
Materia Civil	Juicio Hipotecario	01

Materia Civil	Juicio de Desahucio	01
---------------	---------------------	----

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas del con treinta minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solis.	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Rubén Isaac Moreira Loera.	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Rubén Isaac Moreira Loera	Juez.
2	Grecia Maricel Chapa Moya.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
3	María Cecilia Plata Cázares.	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Oscar David Benavides López.	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Alethea Medina Morales.	Actuaria.
6	José Santos Medina.	Actuario.
7	Joana Elizabeth Flores Váldez.	Secretaría Taquimecanógrafa.
8	Ana Cecilia Rodriguez Camacho.	Secretaría Taquimecanógrafa.
9	Juana Judith Garcia Torres.	Secretaría Taquimecanógrafa.
10	Marisol Macias Mayo	Secretaría Taquimecanógrafa.
11	San Juana Margarita Soto Lucio.	Secretaría Taquimecanógrafa.
12	Ana Gabriela Peña Bocanegra.	Secretaría Taquimecanógrafa.
13	Yahael Stephania Hilario Palacios.	Secretaría Taquimecanógrafa.
14	Roberto Baltierrez Encina.	Secretario Taquimecanógrafo.
15	Jorge Eduardo González Segovia.	Archivista.
16	Luz del Carmen García Moreno.	Auxiliar Administrativo.
17	Francisco Javier Sánchez Guel.	Auxiliar Administrativo.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

La Licenciada Grecia Maricel Chapa Moya Secretaria de Acuerdo y Trámite manifiesta que actualmente en el Juzgado no cuentan con personas que realicen servicio social, practicas profesionales ni meritorios

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	563
Total de audiencias desahogadas.	245
Total de audiencias diferidas.	317
Total de audiencias canceladas.	1

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	44%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Oscar David Benavides López respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que **292** son causas imputables a las partes, **09** causas imputables al juzgado, y **16** por otras causas, tales como litisconsorcio pasivo y fallecimiento de alguna de las partes.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	72/2022	Junta de herederos	35	Desconocía domicilio de ascendientes.
2	325/2021	Junta de herederos	33	Inasistencia de las partes.
3	388/2021	Pruebas y alegatos	41	Falta de dictamen
4	688/2021	Conciliación	45	Falta de notificación a las partes.
5	59/2020	Junta de herederos	38	Falta de notificación a Tutor.
6	306/2021	Junta de herederos	45	Falta de informe de Dirección de Notarias.
7	307/2020	Pruebas y alegatos	38	Inasistencia de las partes.
8	49/2022	Junta de herederos	55	Falta de notificación a las partes.
9	299/2022	Junta de herederos	26	Falta de notificación a las partes.
10	228/2021	Junta de herederos	42	Falta notificación al Ministerio Público.

--	--	--	--	--

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	483/2022	Sí
2	128/2022	Sí
3	275/2021	Sí
4	254/2022	Sí
5	390/2022	Sí
6	545/2020	Sí
7	136/2021	Sí
8	421/2022	Sí
9	209/2020	Sí
10	695/2021	Sí

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior sin encontrar reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	333
Folios de exhortos	47
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	83
Folios cancelados	21
Total de folios recibidos	401

Aclaración: De los folios recibidos, 21 se desecharon.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
05/05/2023	05/05/2023	302	24

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
47	27	20

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	80/2022	22/11/2022	21/11/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.	Sin anomalía
2	68/2022	20/10/2022	20/10/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.	Sin anomalía
3	65/2022	05/10/2022	05/10/2022	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.	Sin anomalía
4	53/2022	02/09/2022	02/09/2022	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.	Sin anomalía
5	44/2022	08/07/2022	08/07/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.	Sin anomalía

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
44	28

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS	
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	125
Total de sentencias dictadas	120
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	119
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	5

Tabla de Discrepancia			
Rubro	Mes	Asentado en el libro	Reportado en estadística a Secretaría Técnica
Citados en el mes	Julio	13	12

De las 120 sentencias dictadas, 02 tuvieron prórroga.

De la sentencia definitiva dictada fuera de término, se describe a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	770/2019	Desahucio	28/11/2022	01/12/2022	3	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	160
Total de sentencias dictadas	155
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	148
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	7
Asuntos devueltos a trámite	5

Tabla de Discrepancia			
Rubro	Mes	Asentado en el libro	Reportado en estadística a Secretaría Técnica
Citados en el mes	Julio	18	28
	Noviembre	30	26
	Diciembre	17	20

De las 155 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	717/2013	Reconsideración	06/12/2022	16/12/2023	5	No
2	38/2008	Liquidación	08/08/2022	15/08/2022	2	No
3	576/2018	Reconsideración	12/08/2022	18/08/2022	1	No
4	478/2021	Reconsideración	04/10/2022	10/10/2022	1	No
5	716/2013	Reconsideración	05/10/2022	11/10/2022	1	No

OBSERVACIÓN:



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
25	6	31

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	11	11	0
Tribunal Distrital	20	19	1

Total de reconsideraciones resueltas por el juzgado:	12
---	----

Expediente pendiente de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	331/2022	Ordinario Civil	14/09/2022	26/09/2022

OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	3
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	3

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	22
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	22

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	14
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	188

Aclaración: Derivado de la Visita Judicial Ordinaria pasada, este juzgado empezó el registro de las promociones irregulares en su libro correspondiente, motivo por el cual el conteo del periodo que se revisa es del día 24/11/2022 al 20/12/2022.

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ordinario	424/2022	04/05/2023	04/05/2023	No es de este juzgado	3

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
108/2023	04/05/2023	No va dirigido a este juzgado	257

OBSERVACIÓN:



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	06/09/2022	1411/2022	466	/
TOTAL			466	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	466
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	0

OBSERVACIÓN:	[REDACTED]
---------------------	------------

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
José Santos Medina Jiménez	294	589	883	8
Alethea Elizabeth Medina Morales	169	382	551	5

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	5,284
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente, toda vez que se encuentran espacios en blanco, tales como la firma, identificación, expediente, devolución.

Total de expedientes facilitados	3,675
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

OBSERVACION: 
--

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,007
--	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Grecia Maricel Chapa Moya	4,006
2	Oscar David Benavides López	930
3	María Cecilia Plata Cázares	1,071

<p>Aclaración: La distribución en este juzgado se lleva de la siguiente forma; La Licenciada Grecia Maricel Chapa Moya genera acuerdos de amparo y de trámite, el Licenciado Oscar David Benavides López genera acuerdo de audiencias y apelaciones y la Licenciada María Cecilia Plata Cázares genera acuerdos de sentencias y radicaciones.</p>

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	911/2011	276/2011	14/09/2012	20/12/2022	
2	927/2014	305/2014	03/12/2014	03/08/2022	
3	423/2011	276/2011	23/05/2011	20/12/2022	

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	158/2020	
2	27/2022	
3	388/2022	
4	115/2021	
5	424/2021	
6	714/2021	
7	682/2021	
8	89/2023	
9	61/2023	
10	451/2022	

Juzgado
Desechamientos **Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.**

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 863/2022	17/12/2022	9/1/2023	5	No	5	
2	F 840/2022	8/12/2022	14/12/2022	3	No	3	
3	F 795/2022	23/11/2022	29/11/2022	4	No	4	
4	F 787/2022	18/11/2022	23/11/2022	2	No	2	

#	Número de folio o expediente	Razón de excusa
1	F725/2022	En fecha 8 /11/2022 se resolvió el Toca Civil 286/2022 por el Magistrado del Primer Tribunal Distrital en la que se califica de legal la excusa planteada por la Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
2	Exp 749/2021	En fecha 2/2/2023 se resolvió el Toca Civil 29/2023 por el Magistrado del Primer Tribunal Distrital en la que se califica de legal la excusa planteada por la Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	188/2022	5/4/2022	Prevención	18/4/2022	4	11/15/2022	24/11/2022	6	No	145
2	371/2021	27/4/2021	Prevención	29/4/2020	-254	11/28/2022	2/12/2022	4	No	367
3	305/2022	26/5/2022	Prevención	30/5/2022	2	2/23/2023	27/2/2023	2	No	171
4	471/2018	9/2/2018	Prevención	21/2/2018	8	12/6/2022	12/12/2022	3	No	1202
5	14/2021	7/1/2021	/	/	-31575	11/18/2022	30/11/2022	7	No	436

6	7/2022.	17/12/2021	Admisión	11/1/2022	7	2/9/2023	17/2/2023	6	No	260
7	55/2022	17/2/2022	Admisión	22/2/2022	3	1/11/2023	23/1/2023	8	No	208
8	359/2016	12/7/2016	Admisión	14/7/2016	2	11/24/2022	29/11/2022	3	No	1607
9	100/2021	2/18/2021	Admisión	22/2/2021	2	11/29/2022	20/12/2022	14	No	420
10	736/2021	19/11/2021	Admisión	25/11/2021	4	2/15/2023	27/2/2023	8	No	286
11	319/2022	2/8/2022	Prevención	3/8/2022	1	8/12/2022	14/12/2022	3	No	90
12	209/2020	22/6/2020	Admisión	25/6/2020	3	16/2/2023	21/2/2023	3	No	627
13	421/2020	5/10/2020	Admisión	8/10/2020	2	3/8/2022	18/8/2022	11	No	435
14	716/2021	5/11/2021	Admisión	10/11/2021	3	13/9/2022	20/9/2022	4	No	196
15	1396/2008	12/9/2008	Prevención	1/10/2008	13	20/1/2023	13/2/2023	15	No	3692
16	250/2022	25/11/2021	Prevención	2/12/2021	5	10/11/2022	15/11/2022	3	No	220
17	381/2022	25/8/2022	Prevención	30/8/2022	3	17/11/2022	24/11/2022	4	No	60
18	407/2021	24/5/2021	Admisión	21/6/2021	3	31/1/2023	21/2/2023	9	No	334
19	355/2021	4/2/2021	Prevención	9/2/2021	3	8/12/2022	9/1/2023	11	No	434
20	413/2020 Incidente de Caducidad	10/11/2022	Admisión	15/11/2022	3	8/12/2022	14/12/2022	3	No	22
21	1780/2009 Incidente de Liquidación de Adeudo	5/9/2022	Admisión	6/9/2022	1	24/11/2022	30/11/2022	4	No	57
22	484/2019 Recurso de reconsideración	1/11/2022	Admisión	3/11/2022	1	8/2/2023	13/2/2023	3	No	61

23	126/2022 Recurso de reconsideración	17/1/2023	Admisión	19/1/2023	2	9/2/2023	13/2/2023	2	No	19
----	---	-----------	----------	-----------	---	----------	-----------	---	----	----



La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.